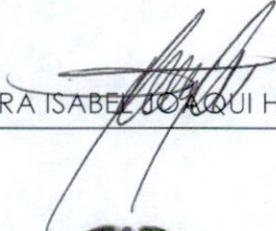


INFORME SECRETARIAL: Hoy dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), paso al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo que adelanta FABIAN SEBASTIAN MORA ARCOS por intermedio de apoderado judicial en contra de EDGAR EDUARDO MENESES DURAN, informándole que la Secretaría del Juzgado ha realizado la anterior liquidación de costas. Provea.

LA SECRETARIA,


SANDRA ISABEL JOAQUÍN HOYOS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Dda. #19100-4089001-2022-00074-00 Ejecutivo

Auto de Sustanciación No.119

Bolívar Cauca, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

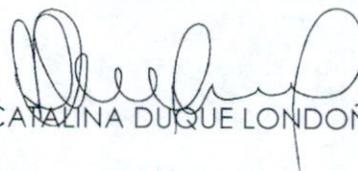
De conformidad con el informe de Secretaría que antecede, El Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar Cauca,

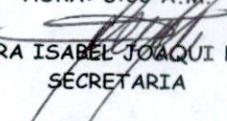
RESUELVE:

APROBAR la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, este último se concede en el efecto suspensivo de conformidad con lo estipulado en el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


CATALINA DUQUE LONDOÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOLIVAR - CAUCA-
POR ESTADO No. 098
HOY 19 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 8:00 A.M.

SANDRA ISABEL JOAQUÍN HOYOS
SECRETARIA